



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de Noviembre de 2015, acordó la aprobación del **EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA CONCESION ENCAMINADA A LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE QUIOSCO DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO, EN UNA ZONA CORRESPONDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (PLAZA PÚBLICA "ANTONIO MACHADO") DEL MUNICIPIO DE LA CAMPANA (SEVILLA)**, mediante el procedimiento abierto y con la forma de concurso.

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

2.- **OBJETO Y DURACION DE CONCESION:**

Contratación de CONCESION ENCAMINADA A LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE QUIOSCO DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO, EN UNA ZONA CORRESPONDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (PLAZA PÚBLICA "ANTONIO MACHADO") DEL MUNICIPIO DE LA CAMPANA (SEVILLA).

Duración de la concesión: 5 años.

3.- **TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:** Abierto y con la forma de Concurso.

4.- **CANON:**

El canon a abonar por el adjudicatario será de MIL SESENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.062,77 €) ANUALMENTE.

5.- **OBTENCIÓN, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

Excmo. Ayuntamiento de La Campana. Área de Bienestar Social, Fiestas, Juventud y Mayores.

Domicilio: Avda. Fuentes de Andalucía, s/n.

Localidad: La Campana (Sevilla)

C.P. 41429

Teléfono: 95 419 93 65.

FAX: 95 419 93 61

6.- **CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS:**

Los especificados en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas, Económicas y Técnicas.

7.- **GARANTÍAS:**



- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía definitiva: Doscientos sesenta y cinco euros y setenta céntimos de euro (265,70 €).

8.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

A) Fecha límite y lugar de presentación: Las solicitudes de participación en el presente procedimiento se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de La Campana, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP de Sevilla, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de La Campana y en el Perfil de Contratante (www.dipusevilla.es).

B) Documentación a presentar: La requerida en las Cláusulas Séptima y Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas, Económicas y Técnicas.

9.- MESA DE CONTRATACIÓN:

El órgano competente para el otorgamiento de las concesiones estará asistido por una Mesa de Contratación, compuesta como sigue:

- D. Manuel Fernández Oviedo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como Presidente de la Mesa, y D^a Dolores Veragua Caro, Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Bienestar Social, Fiestas, Juventud y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.
- D^a María Cruz Díaz Moral, Trabajadora Social del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como vocal, y D^a. María Isabel Gordillo Fernández, Educadora Social del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.
- D. José Luis de la Chica Carreño, Arquitecto del Gabinete Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como vocal, y D. Francisco Albalá Martínez, Primer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana y Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.
- D. Francisco Javier Fernández Berrocal, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará en calidad de vocal, y D. Eugenio Méndez Carmona, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.
- D^a Rosa Ana Rodríguez Fernández, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como vocal, y D. Manuel Caraballo Pérez, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

- D. Javier González Ibáñez, Auxiliar Administrativo, que actuará como Secretario de la Mesa, y D. Joaquín Caro Naranjo, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de La Campana que actuará como suplente.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados, actuando con voz y sin voto, un representante de cada Grupo Político del Excmo. Ayuntamiento de La Campana con representación en el Pleno de la Corporación Municipal.

10.- APERTURA DE OFERTAS:

Casa Consistorial del municipio de La Campana (Sevilla)

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta de la Administración contratante.

12.- **PERFIL DE CONTRATANTE.** www.dipusevilla.es donde podrán obtener información y obtención de los Pliegos.

En La Campana, a 14 de Diciembre de 2015

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. : Manuel Fernández Oviedo

